221

TENANGO 2022-2024 DEL VALLE

TENANGO DEL VALLE 2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FORMATO DE REQUISICIÓN

IDENTIFICADOR			FECHA	09/03/2023
DG	U00	TURISMO		
DA	150	CULTURA		
FUNCION	0307	TURISMO		
SUBFUNCION	030701	TURISMO		
PROGRAMA	03070101	FOMENTO TURÍSTICO		
SUBPROGRAMA	0307010101	PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA		
PROYECTO	030701010101	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA		
F. FINANCIAMIENTO	150101	RAMO 28; PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES		

Unicamente Área u/o Coordinación Solicitante					Unicamente Recusos Materiales		
PARTIDA PRESUPUESTAL	No.	UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA	PRECIO UNITARIO $	IMPORTE $
3821	1	PIEZA	PEBETERO	1			
3821	2	PIEZA	BRAZADA DE LEÑA, 20 TROZOS DE MADERA SECA	1			
3821	3	KILO	ESTOPA	1			
3821	4	LITRO	ALCOHOL DEL 96	1			
3821	5	PIEZA	OCOTE DE 20 O 30 CENTÍMETROS	52			
3821	6	KILO	MAÍZ ROJO	12			
3821	7	KILO	MAÍZ BLANCO	12			
3821	8	KILO	MAÍZ AMARILLO	12			
3821	9	KILO	MAÍZ AZUL	12			
3821	10	GRUESA	FLOR BLANCA (EQUIVALENTE A 576 FLORES)	4			
3821	11	GRUESA	FLOR ROJA (EQUIVALENTE A 576 FLORES)	4			
3821	12	GRUESA	FLOR AMARILLA (EQUIVALENTE A 576 FLORES)	4			
3821	13	GRUESA	FLOR AZUL (EQUIVALENTE A 576 FLORES)	4			
3821	14	MANOJO	HIERBA 30 KILOS (ALBAHACA, SANTA MARIA, PEREJIL O RUDA)	1			
3821	15	KILO	NARANJA	15			
3821	16	KILO	MANDARINA	15			
3821	17	KILO	MANZANA	15			
3821	18	KILO	GUAYABA	15			
			Suficiencia presupuestal				
			Art. 13 segundo párrafo, Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios				
			Art. 314 segundo párrafo y 326 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	$ 18,700.00
	I.V.A	$ 2,992.00
MOTIVO DEL SERVICIO O GASTO: BIENES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA NAHUA DEL ENCENDIDO DEL FUEGO NUEVO EN LA XXXVI EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL QUINTO SOL, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DEL 2023, EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA.	TOTAL	$ 21,692.00
OBSERVACIONES:		

Vo. Bo. U00150

Proyecto 030701010101

Partida 3821

Fecha 09-03-23

AREA USUARIA

DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA

M. en E.P.D. MARÍA DEL PILAR REYES ESPINOSA

Vo. Bo. 150101

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

SP/213/2023

AUTORIZA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.C. VÍCTOR RIVERA LÓPEZ